

\$. de escaparates en puertas ya existentes,  
por cada uno - - - - - 7' 50.

Sustitucion de unas maderas por otras  
de igual tamaño, ó de antepechos y repisas:  
por cada hueco en que se verifique - - - - - 8' 25.

Composicion de aleros, ó frontales y sus-  
titucion de canales: por cada hueco de la  
fachada en que se verifique - - - - - " ' 50

Nota: En el ensanche de la Ciudad, y en las  
carreteras del radio y calles principales de  
los pueblos de la huerta, se cobrará respectiva-  
mente el 50 y 25 por ciento de la anterior ta-  
rifa. Cuando los muros sean solo de adobes  
se rebajará todavía una tercera parte de los  
derechos =

Vallas de cerramiento de solares: por cada  
metro lineal; de una vez - - - - - 8' "

\$. con motivo de obras: por cada metro  
lineal en el primer mes, ó fraccion de él - - - - - " ' 50

\$. en cada mes, ó fraccion, despues del  
primero - - - - - " ' 25.

Ocupacion de la via pública con mate-  
riales de construccion; por cada metro su-  
perficial en el primer mes, ó fraccion - - - - - 8' "

\$. id. en cada mes, ó fraccion, despues  
del primero - - - - - " ' 50

Nota - Las vallas con motivo de obras, serán  
obligatorias por ellas formalmente, siempre  
que la Calle lo permita, quedando suficien-  
te holgura para el tránsito ordinario.

La ocupacion con materiales será gratis

